

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS : D.L. 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001 , y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por la Sra. Patricia Argomedo Labarca, RUT N° 12.161.535-5 los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la Patente Comercial Rol N° 2-702

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es el contrato de Compraventa de patente realizado ante el Notario Don Martín Vásquez Cordero, de fecha 28 de Agosto de 2012.

DECRETO:

APRUEBASE la transferencia de la patente Comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios para el cambio de razón social:

NOMBRE : ARGOMEDO LABARCA PATRICIA
RUT : 
GIRO : PAQUETERIA, SERVICIO DE INTERNET, ALMACEN, CON EXP. DE CECINAS, LACTEOS, ALIMENTOS CONGELADOS, ABARROTOS, BEBIDAS, CONFITES.
ROL : 2-702
DIRECCIÓN : AVDA. GOYCOLEA N° 0291
ANTERIOR DUEÑO : VILLEGAS HERRERA YENNY

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIA GONZALEZ LEANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS